
SANTA FE

JUZGADO DE FAMILIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzg. Unipersonal. De Familia Nº 5 SEC. UNICA - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, en los autos caratulados NARDONI ALDANA NATALIA Y OTROS C/ ARANDA JOSE ANTONIO S/ FILIACIÓN CUIJ: 21-10786357-2, se ha ordenado la publicación de los presentes edictos en el boletín oficial que se publicarán tres veces. El término vencerá cinco días después de la última publicación. SANTA FE, 20 de febrero de 2026 (...) Téngase por iniciada demanda de FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL de ALDANA NATALIA NARDONI -en representación de su hija menor de edad Luz Allegra Nardoni- contra JOSÉ ANTONIO ARANDA la que se sustanciará por el trámite previsto en el artículo 541 del C.P.C.C. Cítase y emplazase al demandado para que comparezca a estar a derecho y conteste demanda en el término y bajo apercibimientos de ley y a ofrecer la prueba de la que intente valerse, bajo apercibimiento de dictarse sentencia conforme a derecho si correspondiere. Córrase traslado de la demanda con copias. Téngase presente la prueba ofrecida. Agréguese la documental adjuntada.(...) fijase la cuota provisoria alimentaria que deberá abonar José Antonio Aranda a Aldana Natalia Nardoni en favor de la niña Luz Allegra en el equivalente al 80% del SMV. La suma resultante se depositará en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Tribunales- entre el 1 y 10 día hábil de cada mes en cuenta abierta la orden de este Juzgado y Secretaría, y para estos autos. (...) De la solicitud del beneficio de litigar sin gastos: Hágase saber a la contraria y al API oficiándose a sus efectos. FDO: DR. RUBEN ANGEL COTTET (JUEZ).Santa Fe 20/02/2026. Maria Emma Freyre Secretaria.

\$ 100 564813 Sep. 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "BAR, GASPAR MATIAS s/Concurso Preventivo" CUIJ 21-02062927-1, se ha declarado el concurso preventivo en fecha 05 de agosto de 2026 de BÄR GASPAR MATIAS de apellido materno Lopez, argentino, mayor de edad, DNI: 35.651.711 CUIL: 20-35651711-4, con domicilio real en calle Patricio Cullen Nº 6971 y domicilio legal en calle 25 de Mayo 2144, ambos de la Ciudad de Santa Fe. Es Síndico en este proceso el CPN Horacio Andrés Romagnoli quien ha fijado domicilio a todos los efectos procesales en calle La Rioja nº 3314, con horario de atención de 14 a 20 hs. de lunes a viernes y electrónico en la casilla de correo: cpnromagnoli@hotmail.com . Se dispuso en Resolución del 05 de agosto de 2026: Y AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO: ...RESUELVO: ... 1) Declarar abierto el concurso preventivo de Sr. BÄR GASPAR MATIAS de apellido materno Lopez, argentino, mayor de edad, DNI: 35.651.711 CUIL: 20-35651711-4, con domicilio real en calle Patricio Cullen Nº 6971 y domicilio legal en calle 25 de Mayo 2144, ambos de la Ciudad de San/a

Fe;... 8) Fijar el día 2 de Octubre de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al síndico;9) Fijar el día 18 de Noviembre de 2026 como fecha en que la sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 5 de Febrero de 2027 para que presente el informe general; 10) Señalar como fecha para que tenga lugar la audiencia informativa que prevé el inciso 10) del artículo 14, el día 26 de Agosto de 2027 a las 11 :00 hs. o el día hábil inmediato posterior a la misma hora si aquél resultare feriado, a los fines previstos por el artículo 45 de la L.C.Q: y como fecha para el vencimiento del período de exclusividad, el 2 de Septiembre de 2027; 11) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario El Litoral, dentro de los cinco días, conforme lo establece el art. 27 y 28 de la Ley de Concurso y Quiebra FDO: DRA. MARÍA ROMINA KILGELMANN (JUEZA) - OTRO DECRETO: "SANTA FE, 14 de Agosto de 2026 Téngase presente la aceptación al cargo de Síndico efectuada por el CPN Horacio Andrés Romagnoli. Hágase saber que deberá publicar edictos comunicando la designación, dirección y horarios de atención, y la fecha hasta la que podrán insinuarse los acreedores. Encomiéndasele a la Sindicatura la tarea de firmar y diligenciar los oficios respectivos a fin de cumplimentar con las comunicaciones dispuestas por ley en la resolución de apertura de quiebra, de conformidad con las facultades conferidas por el art. 275 inc 1, 2 y 6 de la LCQ, con las excepciones allí dispuestas ..." Fdo: DRA. MARÍA ROMINA KILGELMANN (JUEZA)08 MAY 2026.Delfina Machado, prosecretaria.

S/C 566114 Sep. 2 Sep. 8

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos "Villanueva Ana Paula s/ Quiebra" CUIJ Nº 21-02057907-9, que se tramita por ante el Juzgado, se ha ordenado mediante resolución judicial de fecha 4 de Febrero de 2026 la quiebra de Ana Paula Villanueva, D.N.I. Nº 37.903.817, con domicilio real Helvecia, Provincia de Santa Fe y legal en calle J. J. Paso 2921 Piso 1 Of. 4 de la ciudad de Santa Fe. Fijar el día 22 de Abril de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. Asimismo, fijar el día 02 de Julio de 2026 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual, y el 10 de Septiembre de 2026 para que presente el Informe General. Fue designado Síndico para que actúe en estos autos el CPN José Marcelo Ríos, con domicilio en calle Urquiza 1591 1º A de la ciudad de Santa Fe, teléfono 0342-4273146 y correo electrónico josemarcelorios@yahoo.com.ar, siendo el horario de atención a los acreedores de 9.00 a 11:00 hs. Y de 16.00 a 20.00 hs Fdo. Dr. Rodrigo Ureta Cortes (Juez); Dra. Mercedes Dellamónica (Secretaria). Santa Fe, de Marzo de 2026. 18 de marzo de 2026. prosecretaria.

S/C 566101 Sep. 2 Sep. 8

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos "Torres Andrea Viviana s/ Quiebra" CUIJ Nº 21-02060526-7, se ha ordenado mediante resolución judicial de fecha 13 de mayo de 2026 la quiebra de Torres Viviana Andrea, D.N.I. Nº 25.329.011, con domicilio real en Luis Piedrabuena 2558 de la ciudad de Coronda, Provincia de Santa Fe y legal en calle La Rioja 3212 de esta ciudad de Santa Fe. Y por resolución de fecha 13 de mayo de 2026, fijar el día 7 de

julio de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes, el día 3 de septiembre de 2026 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual, y el 21 de octubre de 2026 para que presente el Informe General. Fue designada Síndico para que actúe en estos autos la CPN Sandra Cerino, con domicilio en calle Urquiza 1591 1° "A" de la ciudad de Santa Fe, siendo el horario de atención a los acreedores de 9.00 a 11.00 hs. y de 16.00 a 20.00 hs. Fdo. Dr. Gabriel Abad (Juez a/c); Dr. Marcelo D. Leizza (Secretario). Santa Fe, 14 de agosto de 2026. Dra. Galiano, prosecretaria.

S/C 566102 Sep. 2 Sep. 8

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos "Blessing Oscar Ariel s/ Quiebra" CUIJ Nº 21-02061619-6, se ha ordenado mediante resolución judicial de fecha 18 de Junio de 2026 la quiebra de Blessing Oscar Ariel, D.N.I. Nº 25.803.591, con domicilio real en Lisandro de la Torre Nº 3012 2º "B" de Santa Fe y legal en calle Saavedra Nº 2233 Piso 1 Of. "A" de esta ciudad de Santa Fe. Y por resolución de fecha 18 de Junio de 2026, fijar el día 27 de agosto de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes, el día 09 de octubre de 2026 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual, y el 20 de noviembre de 2026 para que presente el Informe General. Fue designada Síndico para que actúe en estos autos la CPN Sandra Cerino, con domicilio en calle Urquiza 1591 1° "A" de la ciudad de Santa Fe, siendo el horario de atención a los acreedores de 9.00 a 11.00 hs. y de 16.00 a 20.00 hs. Fdo. Dr. José Ignacio Pastore (Juez a/c); Dr. Marcelo D. Leizza (Secretario). Santa Fe, 04 de Agosto de 2026.

Galiano, prosecretaria.

S/C 566103 Sep. 2 Sep. 8

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos "Yeandrevin Gloria Mariel s/ Quiebra" CUIJ Nº 21-02061850-4, se ha ordenado mediante resolución judicial de fecha 26 de junio de 2026 la quiebra de Yeandrevin Gloria Mariel, D.N.I. Nº 34.822.310, con domicilio real en calle Independencia Nº 2551 de Laguna Paiva, Provincia de Santa Fe y domicilio legal en calle San Jerónimo 1695, de esta ciudad. Fijar el día 03 de septiembre de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes, y el día 18 de septiembre de 2026 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. Designar el día 19 de octubre de 2026 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual, y el 01 de Diciembre de 2026 para que presente el Informe General. Fue designada Síndico para que actúe en estos autos la CPN Olivia Cristina Bressan, con domicilio en calle Urquiza 1591 1° A de la ciudad de Santa Fe, teléfono 0342-4273146 y correo electrónico sobrerocris@gmail.com, siendo el horario de atención a los acreedores de 9.00 a 11.00 hs. y de 16.00 a 20.00 hs. Fdo. Dr. Gabriel Abad (Juez); Dra. Verónica Gisela Toloza (Secretaria). Santa Fe, 13 de Agosto de 2026. Dra. Gerard, prosecretaria.

S/C 566104 Sep. 2 Sep. 8

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos caratulados: "CELIS, LORENA NATALI s/ Solicitud Propia Quiebra" - CUIJ 21-02062228-5, la Contadora Pública Nacional DAMICO, GRACIELA MONICA, D.N.I. Nº 14.538.303, Matrícula Nº 9285, aceptó el cargo de Síndica para el que fue designada y constituyó domicilio a todos los efectos en calle Irigoyen Freyre Nº 2347 Piso 2 Dpto "B", Santa Fe, T.E. 0342 4121838 - 0342 -155 168275, mail: cpngmdamico@hotmail.com; con días y horarios de atención de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 16 a 20 hs. Se ha fijado el día 02 de Octubre de 2026, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. El decreto que ordena es la publicación expresa: "SANTA FE, 13 de Agosto de 2026. Téngase presente la aceptación al cargo de Síndica efectuada por la CPN Graciela Mónica D'Amico. Hágase saber que deberá publicar edictos comunicando la designación, dirección y horarios de atención, y la fecha hasta la que podrán insinuarse los acreedores. Fdo: DRA. MARIA ROMINA KILGELMANN (Jueza). Delfina Machado, prosecretaria.

S/C 566105 Sep. 2 Sep. 8

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos caratulados: "TAVELLA, JORGE ANTONIO s/ solicitud propia quiebra" - CUIJ 21-02059770-1, la Contadora Pública Nacional VERÓNICA ADRIANA MATEO, D.N.I. Nº 24.523.746, Matrícula Nº 13264, aceptó el cargo de Síndica para el que fue designada y constituyó domicilio a todos los efectos en calle Irigoyen Freyre Nº 2347 Piso 2 Dpto "B", Santa Fe, T.E. 0342 155168275 - 0342 154297629, con días y horarios de atención de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 16 a 20 hs. Asimismo se ha dispuesto que los acreedores que presenten pedidos de verificación de créditos a la Sindicatura, podrán hacerlo de manera presencial como no presencial. En este sentido se podrán efectuar los pedidos mediante el envío de la solicitud y documentación por vía digital al correo mateoadriana@hotmail.com. El decreto que ordena esta publicación expresa: "SANTA FE, 14 de Agosto de 2026. Téngase presente la aceptación del cargo para el que ha sido oportunamente designada en autos. Hágase saber que la síndica VERÓNICA ADRIANA MATEO, fija su domicilio a los efectos legales en calle Irigoyen Freyre Nº 2347 Piso 2 Dpto "B", Santa Fe, T.E. 0342 155 168275 / 154 297629, mail: mateoadriana@hotmail.com; con días y horarios de atención de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 16 a 20 hs. Publíquense edictos. Notifíquese. Fdo: Dra. Verónica Toloza - Secretaria. Santa Fe, 18 de Agosto de 2026. Dra. Gerard, prosecretaria.

S/C 566106 Sep. 2 Sep. 8

Autos: "VEGA, LAUREANO IVAN s/Pedido De Quiebra CUIJ 21-02059849-9", en trámite por ante el

Juzgado de primera Instancia de Distrito de la Décima Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de Santa Fe. Por medio del presente se pone en conocimiento que ha sido designado síndico en estos autos: CPN JAVIER DARIO FALCO, con domicilio procesal en calle Facundo Zuviría (ex 9 de Julio) 3675 de esta ciudad de Santa Fe.- Domicilio electrónico jfalcoyasoc@gmail.com. Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas y de 16:00 a 19 horas. Santa Fe, 14 De Agosto de 2026 2 días.

S/C 566115 Sep. 2 Sep. 3

Autos: "ODRIOZOLA, DORA NOEMI s/Pedido De Quiebra CUIJ 21-02062109-2", en trámite por ante el Juzgado de primera Instancia de Distrito de la Décima Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de Santa Fe. Por medio del presente se pone en conocimiento que ha sido designado síndico en estos autos: CPN GERARDO BORDA BOSSANA, con domicilio a los efectos de ésta causa en calle FACUNDO ZUVIRÍA 3675 de la ciudad de SANTA FE, con horario de atención de 8 hs a 12 hs y de 16 hs a 18 hs los días lunes a viernes. T.E: 3492 592615. Correo: bbossana.gerardo@coopmail.com.ar. Santa Fe, 13 de Agosto de 2026.

S/C 566116 Sep. 2 Sep. 3

Autos: "CHIAPELLO, GUSTAVO ALFREDO s/solicitud propia Quiebra CUIJ 21-02062613-2", en trámite por ante el Juzgado de primera Instancia de Distrito de la Décima Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de Santa Fe. Por medio del presente se pone en conocimiento que ha sido designado síndico en estos autos: CPN EDGARDO PEDRO MOSCHITIA, con domicilio procesal en calle Facundo Zuviría (ex 9 de Julio) 3675 de esta ciudad de Santa Fe.- TE. fijo 0342-456.6829 / 455.8594 y móvil 341-337.9864, domicilio electrónico en em@itargentina.com.ar y horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas y de 16:00 a 19 horas. Santa Fe, 18 de Agosto de 2026.

S/C 566117 Sep. 2 Sep. 3

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados "SANDILLU, FABIAN HECTOR S/ PEDIDO DE QUIEBRA CUIJ 21-02057367-5", se ha presentado Proyecto de Distribución de Fondos Readecuado, de acuerdo a lo establecido por el Art. 218° de la LCyQ Nº 24.522, regulándose los honorarios a la Sindicatura CPN Nancy C. Ortiz en la suma de a) \$3.203.306,86 (70 %) y en la suma de \$1.372.845,80 (30%) para el Dr. Fernando Enrique Berlanga, apoderado del fallido. Se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Firmado: Dr. Francisco Depetris (Juez) Santa Fe, Septiembre de 2026.

S/c 566630 Sep. 2 Sep. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados "INGARAMO DOMINGO FELIX S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02063580-8, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho a los bienes dejados por DOMINGO FELIX INGARAMO, D.N.I. N° 21.650.593, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dr. Guillermo Adrián Vales (Juez)

\$ 45 Sep. 2

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 13ra. Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: "PONCE, ELBA VICTORIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE. CUIJ: 21-02062806-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. PONCE, ELBA VICTORIA, D. N. I. F. Nro. 5.699.778, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro el termino y bajo apercibimientos legales. Fdo.: DR. GUILLERMO VALES - JUEZ. Santa Fe, 06 de Agosto de 2026.

\$ 45 Sep. 2

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS de la ciudad de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13 Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados CONTRERAS, NIDIA CARMEN S/ SUCESORIO 21-02056585-0 se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de CONTRERAS, NIDIA CARMEN DNI 11.278.318 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. MARÍA ROMINA KILGELMANN. Jueza. Santa Fe de septiembre de 2026.

\$ 45 Sep. 2

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial - Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la DECIMO TERCERA Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "SITTNER, ELBIO CORNELIO TITO S/ SUCESORIO" CUIJ: 21-02062975-1 cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de SITTNER, ELBIO CORNELIO TITO DNI: 5.849.839, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de tribunales. Fdo. DR. GUILLERMO ADRIAN VALES - JUEZ.

\$ 45 Sep. 2

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral 2da. Nom de la Ciudad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, se ha ordenado hacer efectivos los apercibimientos decretados, declarándose rebelde a los demandados GARCIA SATURNINO J. ALEMANY MARIA AURORA , GARCIA MANUEL CARLOS, GARCIA JOSE MARIA. Notifíquese por edictos (art. 67 C.P.C.yC). En los autos caratulados "STEEMAN RAUL ALBERTO Y OTROS C/ GARCIA SATURNINO Y OTROS S/ JUICIOS ORDINARIOS" - Cuij 21-28676190-6. Publíquese a sus efectos en el Boletín Oficial.-

\$ 45 Sep. 2

Por disposición del Juzgado de la Oficina de Procesos Sucesorios con intervención del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados "RETAMAR, DOMINGO RAFAEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. CUIJ N°21-02062952-2, se cita, se llama y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de DOMINGO RAFAEL RETAMAR, DNI N° 10.715.464, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el boletín oficial. Fdo. Dr. Guillermo Vales - Juez. SANTA FE, Agosto de 2026.-

\$ 45 Sep. 2

Por disposición de la oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de distrito en lo Civil y Comercial de la 13era Nominación), en autos caratulados: "SALVATELLI, DAVID MARCELINO Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ. 21-02063607-3) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de: David Marcelino SALVATELLI, DNI: 6.308.963 y María Cristina BERTOLINO, DNI: 4.824.863, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. FDO: DR.GUILLERMO ADRIAN VALES, Juez.- Santa Fe, ... de septiembre de 2026.-

\$ 45 Sep. 2

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la 13° Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: " BERÓN, Nélida s/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA ", (CUIJ N° 21-02063695-2). Se cita, llama y emplaza, a todos los herederos, acreedores y legatarios de la señora: Nélida Berón, D.N.I. N° 3.608.785; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a efectos legales en el Boletín Oficial. Santa Fe, 31/08/2026. (Fdo. Dr. Guillermo Adrián Vales -Juez-).-

\$ 45 Sep. 2

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 13ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe) en los autos caratulados: "PONS ESTEL, LORENZO OSCAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ. 21-02063637-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don LORENZO OSCAR PONS ESTEL, DNIL. Nº M5.261.822, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Santa Fe, de septiembre de 2026. Fdo. DR. GUILLERMO ADRIAN VALES, Juez.

\$ 45 Sep. 2

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación de esta ciudad), en autos caratulados "CALVO, ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cuij 21-02063334-1, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ALBERTO CALVO, DNI Nº10.595.837, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL Y EN EL HALL DE TRIBUNALES. FDO: Dr. GUILLERMO ADRIAN VALES (Juez).

\$ 45 Sep. 2

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral 2º Nominación de la ciudad de San Justo (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Elida Evis Marcozzi, D.N.I. nro. 4.101.915, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "MARCOZZI, ELIDA EVIS S/ SUCESORIO" CUIJ 21-29035532-7. San Justo (Sta. Fe), de Septiembre de 2026.- Dra. Carletti. Secretaria.

\$ 45 Sep. 2

Por disposición del Juzgado de 1ra. instancia civil y comercial 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "CORDOBA, LIDIA JUANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" cuij21-02042830-6, se intima a los herederos de EDGARDO ELMO ANANIA, DNI 06.050.063 a los efectos que manifiesten si aceptan o renuncian a la herencia en el término del artículo 2289 del Código Civil y Comercial de la Nación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. DRA. MARÍA ROMINA KILGELMANN, jueza.- Santa Fe, de Agosto de 2026.-

\$ 45 Sep. 2

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación) de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los

herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con algún derecho por el fallecimiento de la Sra. FILIPPI, María Nélide D.N.I. Nº 3.617.561, para que dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "FILIPPI, MARIA NELIDA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" C.U.I.J Nro. 21-02061689-7. Publíquense los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial. - Firmado por Dr. Guillermo Adrián VALES - Juez. -

\$ 45 Sep. 2

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación), en autos: "MARIONI, NILDA CARLOTA S/ SUCESORIO." CUIJ. N.º 21-02054776-3 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de NILDA CARLOTA MARIONI, D.N.I N.º 6.103.082, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. Kilgelmann - JUEZ -.

\$ 45 Sep. 2

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe), en autos, caratulados: "LARUELO, VICTOR RUBEN S/ SUCESORIO" (CUIJ: 21-02063438-0), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del causante, señor VICTOR RUBEN LARUELO, DNI 6.234.178, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. Guillermo A. Vales (Juez).-

\$ 45 Sep. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13va Nom. y la Sra. Secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "Moreira, Esteban Andrés S/ Sucesorio", CUIJ Nº21-02063467-4 Año 2026, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Don Esteban Andrés Moreira D.N.I. N.º 23,427,842, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe,.....de agosto de 2026.- Dr. Guillermo A. Vales (Juez).

\$ 45 Sep. 2

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados:

"PYSZNIAK OSVALDO ROQUE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02063110-1 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de PYSZNIAK OSVALDO ROQUE L.E. N° 6255498, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. Guillermo Adrián Vales (Juez).

\$ 45 Sep. 2

Por disposición del Sr. Juez de primera Instancia de Distrito Judicial N°1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados "NUÑEZ, ALEXIS LEONARDO S/ QUIEBRA" (Expte CUIJ 21-02048930-5), se regularon honorarios y se ha dispuesto "SANTA FE, 26 de agosto de 2026. Téngase por presentado el informe final y de manifiesto el proyecto de distribución, por parte de la Sindicatura. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Lucio Alfredo Palacios: Juez

S/C 566673 Sep. 02 Sep. 03

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS, Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ra Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "GOMEZ, NIDIA GUADALUPE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N.º 21- 02063753-3 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. NIDIA GUADALUPE GOMEZ, D.N.I. N. ° 4.571.324, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dr/a. (SECRETARIO/A) Santa Fe, de septiembre de 2026.

\$ 45 Sep. 02

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios en autos caratulados "AGUIRRE, MIRTA SUSANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" - CUIJ N° 21-02055802-1, radicados ante el Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 1ra. Nom de la Ciudad de Santa Fe, se cita llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MIRTA SUSANA AGUIRRE, D.N.I. N° 12.882.025, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. Iván Di Chiazza Juez A/C.- Santa Fe, 1 de Septiembre de 2026.

\$ 45 Sep. 02

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Juzgado de Primera Instancia Civil y

Comercial de la Decimotercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe- en los autos caratulados: "MOLINAS, ANDRES OSCAR S/ SUCESORIO (Expte. 21-02062384-2)", se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de, MOLINAS, ANDRES OSCAR, DNI 2.293.836 quien falleció el día 28/12/2023, con último domicilio en calle Julio A Rocca nº 3372 piso "1" dpto "a" Santo Tome, Prov. de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, de Agosto de 2026.- Fdo. Dr. Guillermo Adrián Vales (Juez).

\$ 45 Sep. 02

Por disposición del Señor Juez de Primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de El Trebol (Santa Fe), en los autos caratulados: "MOLINA WENCESLAO RAUL s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ Nro. 21- 28905800-9 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante WENCESLAO RAUL MOLINA, documento de identidad Nº 06.272.052, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. El Trébol ----- de Septiembre de 2026.-

\$ 45 Sep. 02

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Segunda Nominación de la ciudad de Esperanza, en lós autos caratulados "CELESTE YAZMIN BUTARELLI S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-228926121-1) cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Srta. CELESTE YAZMIN BUTARELLI, DNI Nº 47.924.245 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall del Juzgado. Dra. Victoria Lang -Secretaria- (Fdo.).--+ Esperanza, Septiembre de 2026.-

\$ 45 Sep. 02

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a

quien se considere con derecho sobre los bienes dejados por el causante Sr. JUAN FRANCISCO GONZALEZ, L.E. Nº 06.338.263, con último domicilio en San Bernardo, provincia de Santa Fe, y fallecido en fecha 07/07/1978, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "ROSALES, BELKY ESTHER Y OTROS c/ Sucesores de Gonzalez Juan Francisco s/Prescripcion Adquisitiva", CUIJ Nº 21-26212745-9, por el término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall del juzgado. Marcela Barrera, secretaria.

\$ 495 566108 Sep. 2 Sep. 4

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 11, en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en los autos "NOVERO, ALCIDES LUIS Y OTROS S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA" CUIJ 21-26271009-9, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ALCIDES LUIS NOVERO, L.E. Nº 3.460.216, y/o de IBES CATALINA TOMATIS, Doc. Ident. Nº 1.570.354, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Firmado: DR. SANTIAGO ENRIQUE FURNO, Secretario; DR. DANIEL MARCELO ZOSO, Juez.- Publíquese por cinco (5) días.- San Jorge, 1 de septiembre de 2026.-

\$ 45 Sep. 02

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito

Nº 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo, 1ra Nominación, de la ciudad de Ceres,

Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "BARBERO WALTER MIGUEL Y

OTROS C/ BRUSCHINI MABEL ESTER Y OTROS S/ PRESCRIPCION

ADQUISITIVA" 21-28805702-5, se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de los demandados Sucesores de Mario José Bruschini: Mabel Ester Bruschini, Oscar Carlos Bruschini y Gerardo Raúl Bruschini, y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble Inscripto bajo el N° 122250 Folio 1153 Tomo 201 Par Sección Propiedades Departamento San Cristóbal en fecha 30.11.1998, Partida Impuesto Inmobiliario N° 07-01-00-032282/0003-6, para que comparezcan a estar a derecho en dicho proceso dentro del quinto día contado a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Lo que se publica en el Boletín Oficial, tres veces -art. 73 CPCCSF-. Ceres, 20 de Agosto de 2026. Dra Viviana Gorosito Palacios. Secretaria.

\$ 45 566043 Sep. 2 Sep. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil - Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Ceres, provincia de Santa Fe, en autos: "FERNANDEZ, EDDY y OTRA SI SUCESORIO" (CUIJ 21.28805445.9 - año: 2026) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y/o aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes: Eddy Fernandez - D.N.I. 3.963.224 - fallecida el 05.10.2013 en la ciudad de Sunchales, Opto. Castellanos, provincia de Santa Fe; y de Florentino Celedoneo Sosa - D.N.t. 6.289.296, fallecido el 18.09.2025 en la localidad de San Pedro de Jujuy, Departamento San Pedro, provincia de Jujuy, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales, por un (1) día, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días (Art. 2340 - 2do. Párrafo C.C.C.; art. 592 CPCC). CERES, de Septiembre de 2019. Fdo. Dra. Viviana, Gorosito Palacios (secretaria). -

\$ 45 Sep. 2

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación con asiento en la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, Dr Alexis M. Marega, se hace saber que en los autos caratulados "SANCHO, Alberto Germán y otra s/Concurso Preventivo (hoy quiebra) - CUIJ N° 21-26126990-9- (Expte N° 548-Año 2.007) el Síndico, CPN José Ernesto Pedro, ha presentado el informe final y proyecto de distribución, el que se transcribe seguidamente: En cumplimiento de lo requerido por V.S. presento el informe final en este proceso (falencia) -art. 218 LCQ-. En fecha 27.7.2007 los señores Alberto Germán Sancho y Luisa Fernanda Ariza, con patrocinio letrado, solicitaron la apertura de su concurso preventivo. Mediante resolución de fecha 9.8.2007 se declaró la apertura del concurso

preventivo de los presentantes. En 5.2.2008 se dictó la resolución que prevé la LCQ respecto a los créditos insinuados. Fueron verificados los siguientes: Con privilegio especial Banco Bisel (luego Nuevo Banco Bisel) por \$227.690. Dr Manuel Ignacio Crespo por \$15.730, mas el 13 % de aportes. API, por \$80. Se dispuso la verificación con privilegio general de los siguientes: AFIP por \$34.238,63. Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe, por \$30.802,93. Y con carácter quirografario los siguientes: AFIP, por \$46.769,72 API, por \$23,20 Y Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe, por \$19.532,93. A fs 222 se presentó el informe general. 2 A fs 228 los concursados formularon propuesta de pago. Mediante resolución del 6.11.2008 -fs 233- se fijaron las categorías de acreedores. Con motivo de la presentación de las conformidades debidas dentro del período de exclusividad el 16 de junio de 2.009 se dictó resolución declarativa de quiebra de los presentantes. A fs 48 y vio el suscripto procedió a realizar las tareas de inventario de los bienes de los fallidos en el domicilio de éstos en la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe. A fs 250 practique planilla de capital e intereses de los créditos verificados. A Fs 256 se sorteó enajenador. A fs 270 se designó nuevo enajenador por falta de aceptación del cargo por parte del primero. En el período informativo posterior a la declaración de quiebra no se presentaron nuevos acreedores. En fecha 16.10.2015 el expediente fue remitido a Archivo de Tribunales como paralizado. A fs 327/328 el apoderado de los fallidos solicitó la declaración de prescripción de la acción para el cobro de los créditos verificados por el Banco Bisel, Manuel Ignacio Crespo y la Caja de Seguridad Social para Profesionales del Arte de Curar. Sustanciado con la Sindicatura y los acreedores nombrados se hizo lugar a la petición, declarándose la prescripción de la acción para el cobro por parte de los acreedores nombrados. La resolución adquirió firmeza. A fs 348 la AFIP -hoy ARCA- manifestó que el crédito verificado por dicho organismo había sido cancelado en su totalidad. A fs 359 API, por intermedio de apoderada, manifestó, también, que el crédito había sido cancelado. Destaco que en oportunidad de efectuarse la presentación los señores Sancho y Ariza de Sancho expresaron que componían el activo el inmueble en el que residían en Ceres, el que se encontraba afectado a bien de familia (Lote 11 Manzana J, Sección Segunda de Ceres). Además, una camioneta Isuzu, Dominio CLE 304; muebles y útiles afectados a la vivienda y consultorio de los presentantes. Con motivo del pago de los créditos verificados por ARCA y API y la declaración de prescripción de los restantes créditos declarados verificados, tanto quirografarios como con privilegio especial, el apoderado de los fallidos solicitó, previo a la conclusión de la quiebra, la regulación de sus honorarios y de la sindicatura. Requerido el informe del art 218 de la LCQ cumplimentamos tal carga. No se realizaron bienes de los fallidos. Ni es necesario hacerlo. No hay créditos por pagar. De los créditos verificados; los de ARCA y API fueron abonados. Y, en relación a los restantes, los que enumeré más arriba, se declaró la prescripción de la acción para el cobro. No se cobraron créditos de los fallidos, los que tampoco se denunciaron, ni se promovieron demandas judiciales orientadas a tal fin. Petitorio. -Por ello pido: a) Tenga por presentado el informe final -art 218 LCQ-. b) Se regulen los estipendios conforme a lo dispuesto por los art. 265 a 272 de la LCQ. c) Se ordene la publicación de edictos por el término de 2 días. Se transcribe seguidamente el decreto dictado en consecuencia: "SAN CRISTÓBAL, 29 de mayo de 2026 Téngase presente el informe final acompañado por la Sindicatura. Del cálculo de los topes mínimos regulables, 4% del activo realizado y tres sueldos de Secretarios, como así también del monto máximo 12% del activo realizado (pautas establecidas por el art. 267 de la ley 24.522), se concluye que en el presente caso los tres sueldos de Secretario de Primera Instancia superan el 12% del activo liquidado, debiendo aplicar aquél tope conforme a lo establecido por la jurisprudencia respecto a los honorarios en las quiebras liquidadas (C. Apel Civ y Com Rosario en pleno, 05/08/1998 L Litoral I 992-2-296). Por ello, siendo la masa regulable el equivalente a tres sueldos de Secretario de Primera Instancia los que a la fecha ascienden a la suma de \$12.596.766,33; régulanse los honorarios profesionales del C.P.N PEDRO JOSE ERNESTO en la suma de Pesos ocho millones ochocientos diecisiete mil setecientos treinta y seis con cuarenta y tres cvos. (\$8.817.736,43). Régulanse los honorarios profesionales del Dr. HUGO M. PARMA en la suma de Pesos tres millones setecientos setenta y nueve mil veintinueve con noventa (\$3.779.029,90). Córrese vista a las cajas respectivas. Oportunamente y en estado, elévense a la Excma. Cámara de Apelaciones sirviendo este proveído de atenta nota de remisión (art. 272 de la ley 24.522). Hágase conocer el Informe

final presentado en la fecha, como así también el presente proveído, con transcripción íntegra de las mencionadas actuaciones, publíquense edictos en el Boletín Oficial y Puertas del Juzgado, pudiendo el fallido y los acreedores formular observaciones dentro de los diez días siguientes a la última publicación, bajo apercibimientos de ser aprobado, en caso de corresponder. Notifíquese. FIRMADO DIGITALMENTE por Dr Alexis M. Marega. Juez. Ora Juliana M. Rama. Prosecretaria. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL 2 días. San Cristóbal, Secretaria 25 de junio de 2.026.

S/C 565981 Sep. 2 Sep. 8

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

El sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de Distrito N° 13 de la ciudad de Vera, Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan al Juicio Sucesorio de MARIA ESTER RODRIGUEZ D.N.I N° 04.531.178 en los autos caratulados: "Bazan, Orlando Felipe Y Rodriguez, Maria Ester S/ Declaratoria De Herederos" CUIJ 21-25279707-3 bajo apercibimientos legales y dentro del término treinta días.- Fdo. Dr. José Luis Freijo, Juez. Dra. Carina Navarro Secretaria.- Vera, 01 de Septiembre de 2026

\$ 45 Sep. 2

El sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de Distrito N° 13 de la ciudad de Vera, Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan al Juicio Sucesorio de ORLANDO FELIPE BAZAN D.N.I N° 6.336.063 en los autos caratulados: "Bazan, Orlando Felipe Y Rodriguez, Maria Ester S/ Declaratoria de Herederos" CUIJ 21-25279707-3 bajo apercibimientos legales y dentro del término treinta días.- Fdo. Dr. José Luis Freijo, Juez. Dra. Carina Navarro Secretaria.- Vera, 01 de Septiembre de 2026

\$ 45 Sep. 2

Por estar así dispuesto en los autos: "OLIVA, JUAN CARLOS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. CUIJ N° 21-25279717-0, tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Vera, Provincia de

Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante OLIVA, JUAN CARLOS D.N.I. Nº 11.095.968, para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Fdo.: Dr. Juan Manuel Rodrigo: Juez. Dra. Mónica M. Alegre. Vera, 02 de setiembre de 2026.- Dra Monica Alegre: Secretaria

\$ 45 Sep. 02

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "EXPTE. Nº 21-16534450-9 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA C/CRUZ DAIANA ANDREA s/Apremio", se cita por el presente al demandado CRUZ DAIANA ANDREA para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456. Rafaela, 12 de Agosto de de 2026. Gustavo Mie, secretario.

S/C 566056 Sep. 2 Sep. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos: "WEIHMÜLLER SILVIA MARÍA ÁNGELA S/ SUCESORIO, EXPEDIENTE N.º 21-24213978-7", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante WEIHMÜLLER SILVIA MARÍA ÁNGELA , DNI 5.440.716, con último domicilio en Bv Hipólito Yrigoyen 1030 de la localidad de Rafaela, provincia de Santa Fe, fallecida en fecha 12/07/1995, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial a sus efectos. Dra. Natalia Carinelli, Jueza.-

\$ 45 Sep. 2

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos RUBIOLO MIGUEL ÁNGEL S/ SUCESORIO, EXPTE.: 21-24213977-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos

los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL ÁNGEL RUBIOLO, DNI 6.303.048, con último domicilio en Bv Hipólito Yrigoyen 1028 de la localidad de Rafaela, provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 09/06/2026, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial . Dra. Natalia Carinelli, Jueza.-

\$ 45 Sep. 2

En "Expte. CUIJ N° 21-24213876-4 - BARRIONUEVO Ana Maria s/ SUCESORIO", tramitados ante el Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela (Santa Fe), se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ANA MARIA BARRIONUEVO, D.N.I 6.268.014, domiciliada en Av. O. Zobboli N° 1094 de Rafaela (SF), fallecido en Rafaela el día 22/06/2026, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Firmado: Dra. Natalia Carinelli (Jueza) - RAFAELA, 24 de Agosto de 2026.

\$ 45 Sep. 2

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos Expte. C.U.I.J. N° 21-24213878-0 "BRARDA, Andrés y Otros S/ Sucesorio", se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Sr. ANDRÉS BRARDA, L.E. N° 6.266.188, con último domicilio en calle Guemes N° 619 de Rafaela, fallecido en fecha 03/01/1978, y su conyuge Sra. ELIDA MAGDALENA SANTAGOSTINO D.N.I. N° F6.305.197, con último domicilio en calle Magdalena de Lorenzi 449 de Rafaela, fallecida en fecha 15/12/2019, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Dr. Mauro D. GARCIA (Juez) - Dra. Andrea Ferreyra (Prosecretaria). Rafaela, 02 de Septiembre de 2026.-

\$ 45 Sep. 2

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Reconquista (Santa fe) en los autos caratulados: "ALEM CRISTIAN LEANDRO s/Solicitud Propia Quiebra" (CUIJ: 21-25034898-0), ha dispuesto lo siguiente:

Reconquista, 06 de Marzo de 2026.- AUTOS Y VISTOS: Estos caratulados: "ALEM CRISTIAN LEANDRO s/Solicitud Propia Quiebra" (CUIJ: 21-25034898-0) de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia civil y Comercial, Segunda Nominación, Distrito Nº4, y; CONSIDERANDO: Que la solicitud de Quiebra efectuada por el peticionante, invocando causales de cesación de pago, es procedente. Que, habiéndose cumplimentado con lo dispuesto en el art. 11 de la ley 24.522. RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de CRISTIAN LEANDRO ALEM argentino, mayor de edad, empleado, DNI N° 25.205.751 con domicilio en calle Obligado 1529 de la localidad de Reconquista -SF-. 2) (...) .- Fdo. digitalmente por Dra. Janina Yoris - Secretaria / Dr. Fabian S. Lorenzini - Juez. OTRO DECRETO: "Reconquista, 13 de Agosto de 2026 Téngase presente. Atento a lo manifestado y conforme lo peticionado: Para la presentación de los pedidos de verificación de créditos fíjese nueva fecha hasta el 29/09/26, para que el síndico presente informe individual fíjese nueva fecha para el 11/11/26, para que el síndico presente informe general fíjese nueva fecha para el 23/12/26. Publíquense edictos. Notifíquese. Fdo. digitalmente por Dra. Janina Yoris - Secretaria / Dr. Fabian S. Lorenzini - Juez.

S/C 566118 Sep. 2 Sep. 8

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: "BEJARANO NORA ESTER S/SUCESORIO" CUIJ Nº 21-25035529-4, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por la Sra. NORA ESTER BEJARANO, DNI Nº 22.206.796, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 01 de Septiembre de 2026.- Dra. Laura C. Cantero, Secretaria

\$ 45 Sep. 02

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: "VELOZO GUSTAVO DANIEL S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ Nº 21-25035405-0, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. GUSTAVO DANIEL VELOZO, DNI Nº 44.179.711, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 01 de Septiembre de 2026.- Dra. Laura C. Cantero, Secretaria

\$ 45 Sep. 02